Asunción, 07 de enero de 2016.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 05 en la cual se transcribe el Addendum N° 03, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016 (AD REFERENDUM) "Contratación de Seguro contra todo Riesgo de los Edificios y Vehículos del Congreso de la Nación" con ID N° 301989, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 03

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016 (AD REFERENDUM) "Contratación de Seguro contra todo Riesgo de los Edificios y Vehículos del Congreso de la Nación" con ID N° 301989, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En la PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN, Sección II "Datos de la Licitación (DDL)"**

- **Se modifica la cláusula IAO 22.1, quedando como sigue:**

IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: Sra. Justina Casco González Dirección: 14 de mayo esq. Avda. República Número del Piso/Oficina: Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, Ex Casa de la Cultura. Ciudad: Asunción, Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 14 de enero de 2016 Hora: 09:00 a.m.

- **Se modifica la cláusula IAO 25.1, quedando como sigue:**

IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: 14 de mayo esq. Avda. República Número de Piso/Oficina 3° Piso – Sala de Reuniones de la Presidencia del Congreso de la Nación Ciudad: Asunción, Paraguay Fecha: 14 de enero de 2016 Hora: 09:30 a.m.

2. **En la PARTE 2 – Coberturas de Seguros Requeridas, Sección V. Coberturas de Seguros Requeridas:**

   - **En el numeral 2) Bienes a Asegurar y numeral 3) Especificaciones Técnicas; Lote 1; se agrega "Las medidas de seguridad que cuenta el Edificio":**

     Las medidas de seguridad que cuenta el Edificio son las siguientes:

     - Detectores de Humo y Calor por cada área y oficina, según exigencias municipales y normas internacionales
     - Detectores Termovelocimetricos, según exigencias municipales y normas internacionales
     - Sensores infrarrojos de detección de incendio
     - Extintores tipo PQS, tipo CO2, Halon de 4 Kg, 6Kg, 10Kg, y otros
     - Baldes de Arena en estacionamiento sector generadores (combustible y aceites)
     - Rociadores Automáticos de Agua tipo sprinkler
     - Bocas de Incendio Equipadas y Siamesas con mangueras de agua
     - Tanques Elevados para sistemas de incendio
     - Salidas de emergencia
     - Puertas contra incendio (tipo cortafuegos)
     - Alarmas audiovisuales
     - Sistema de Monitoreo Central

***El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones*.**

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
U.O.C.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.